

EJEMPLO / GUIA Pliego de condiciones del concurso

Primera: Participación

Todo ciudadano podrá participar en las exposiciones en calidad de artista, toda aquella persona que se quiera apuntar tendrá la condición de ASPIRANTE.

Todo aspirante ha de facilitar: su identificación, contacto, título de la exposición, declaración jurada, piezas que propone para exponer.

Segunda: Elaboración pliego de condiciones para la exposición AL AIRE LIBRE.

Pliego de condiciones: se ha de elaborar un pliego de condiciones para la participación, ha de ser lo más escueto posible pues con esto no se busca sesgar el arte, sino proteger a los espectadores menores de edad de figuras como sexualidad, violencia, drogas. YA QUE LA IDEA ES EXPOSICION AL AIRE LIBRE.

(La declaración jurada del punto 2 entra en este momento donde el artista se compromete a dentro de la libertad de expresión cumplir con los requisitos recogidos en el pliego, y en caso de no cumplirse, se optará por:

En caso de ser una única pieza o un 25% del total de las piezas expuestas en un plazo de 24 horas subsanar los posibles incidentes y en caso de no atenderse o subsanarse, en se optará por dejar de exponer su obra y será la del siguiente candidato la que se exponga.

En caso de ser superior al 25% del total expuesto, se podrá entender por actuación de mala fé, vulnerando el derecho de los demás participantes.

Tercera: Proceso de selección de aspirantes.

Las candidaturas podrán ser individuales o colectivas. PERO NUNCA PUEDEN DUPLICARSE, tanto de forma individual como si se decide optar por entrar en un colectivo, los artistas no podrán participar de manera individual ni por otro colectivo, durante los 12 meses sucesivos, (para evitar así la acumulación y el vicio del concurso en sí, que es la promoción del arte)

Para la participación se han de subir a la sede electrónica o al espacio habilitado para las mismas, la documentación pertinente.

Entre ellos: DNI (Y de todos los autores que se plantean exponer); nombre del grupo (y relación de participantes) o candidato individual; declaración jurada, donde han leído el pliego de condiciones; una relación de las obras a exponer en formato .jpeg o similar que la administración pueda trabajar. MAXIMO 30 (ESTIMATIVO/ VARIABLE).

EL AYUNTAMIENTO NO SE HACE RESPONSABLE DE LO QUE SUCEDA CON LAS OBRAS POR LO QUE SE RECOMIENDA UBICAR UNA COPIA DEL ORIGINAL.

Cuarta: Proceso de selección de obras

(Si tenemos 10 paneles de 2m*1.2m no tiene que poner una única obra por panel sino varias, con un máximo de 30 3 obras por PANEL)

Serán los artistas: los encargados de facilitar a la administración el listado de obras y enumeración por prelación de las mismas. Tendrán derecho a aportar un 10-20% en concepto de reserva para en caso de desestimar alguna de las obras, seleccionar una en reserva, (la desestimación de una obra ha de ser expresada conforme a derecho, justificada en uno de los puntos del pliego, siendo la interpretación del evaluador indulgente puesto que es arte pictórico).

Quinta: Aportación de las obras.

Será el artista el que aporte las piezas seleccionadas. Sera el artista el responsable de las dimensiones y quien las ubique conforme a su interés, ya que las obras pueden tener un orden o interpretación en conjunto, que solo este tiene que conocer.

UNA DE LAS OBRAS PUEDE SER EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION PERSONAL DEL ARTISTA DONDE PUEDA INFORMAR AL PÚBLICO DE SU FORMA DE CONTACTO, DE OTRA EXPOSICION A LLEVAR A CABO O DONDE CONTINUAR VIENDO SU OBRA EN CASO DE QUE ESTÉ EXPUESTA EN OTRO LUGAR DE FORMA SIMULTANEA.

Sexta: Selección del Candidato

El candidato o grupo será seleccionado al azar, quedando registrado todos los integrantes para que en los próximos 12 meses no se pueda repetir su candidatura.

Séptima: UNA VEZ HAYA TERMINADO EL AÑO, LOS ARTISTAS PUEDEN DECIDIR SI DEJAR SU OBRA EN CALIDAD DE DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO Y DEJARLA EXPUESTA O BIEN EL AYUNTAMIENTO, PODRÁ DISPONER DE LOS ESPACIOS HABILITADOS PARA DEJAR EL ESPACIO A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA DEJARLAS EN CALIDAD DE EXPOSICION PERMANENTE.